

LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 230

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-10263** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 55/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000055/2018 a instancia de VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ frente a MARGARITA RIVERA SALAVERRY, en los que se ha dictado Decreto de fecha 15 de noviembre de 2018 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la mejora del embargo sobre los bienes propiedad del ejecutado MARGARITA RIVERA SALAVERRY hasta cubrir la suma de 390,04 euros, más 20 euros que se presupuestan provisionalmente para intereses de ejecución. Total, 410,04 euros. Y decreto el embargo de la cantidad legalmente proporcional del sueldo que la ejecutada, señora Rivera, percibe de JOSÉ MANUEL TERÁN TOCA. Remítase el oportuno oficio al empleador.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario al que se hubiese resuelto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARGARITA MARISELLA RIVERA SALAVERRY, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de noviembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/10263

CVE-2018-10263